

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3749 *Resolución de 7 de abril de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Garaizar Candina.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 8 e enero de 2016 y «Boletín Oficial del País Vasco» de 20 de enero de 2016) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Javier Garaizar Candina, con documento nacional de identidad número 16032436 X, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Microbiología», código CUC8/1-D00093-10, adscrito al Departamento de «Inmunología, Microbiología y Parasitología». Centro: Facultad de Farmacia. Perfil Lingüístico: Bilingüe; Régimen de Dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 7 de abril de 2016.—El Rector, P.D. (Resolución de 30 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.